



**ONDAS
AZUAYAS**

decana de la radiodifusión en todo el sur del país

1110

Héroes de Verdeloma 9-15
Tel.: (593 7) 2623 911
Fax: (593 7) 2639 067
P.O.BOX: 01.01.4980
Cuenca - Ecuador

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

RADIO ONDAS AZUAYAS AM (HCJ5) CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca los 25 días del mes de mayo de 2020, a partir de las 18h51 horas, en el local social de la empresa Radio Ondas Azuayas AM (HCJ5) Cía. Ltda., ubicado en la calle Ave. Héroes de Verdeloma 9-15 y Francisco Tamariz de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía RADIO ONDAS AZUAYAS AM (HCJ5) CÍA. LTDA., la misma que fue convocada en fecha 15 de mayo de 2020 por la señora Gerente de la Compañía mediante oficio escrito, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente de los resultados del ejercicio económico del año 2019.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario de los resultados de los ejercicios económicos de los años 2003 al 2019, inclusive.
4. Conocimiento y resolución sobre los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocimiento y resolución sobre el destino de utilidades.
6. Conocimiento y resolución acerca de la disolución anticipada de la Compañía.

Se deja constancia que el señor Comisario, principal y suplente, fueron convocados a la presente sesión de Junta, mediante comunicado de fecha 15 de mayo de mayo de 2020, documentos que se incorporan al expediente de la Junta.

Preside la Junta el señor Presidente de la Compañía, Ing. Gustavo Cardoso. Debido a que no asiste a la sesión la señora Gerente General de la Compañía, la Junta resuelve designar como Secretario ad hoc al doctor Juan Fernando Ramírez Cardoso, quien acepta tal designación en forma expresa. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum necesario para la instalación de la sesión de Junta. La Secretaria de la Junta constata e informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

Ingeniero Gustavo Cardoso Martínez, con 68,16 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al 17.04% del capital social de la Compañía;

Señor Pablo Cardoso Martínez, con 94,8 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al 23.70% del capital social de la Compañía;

Doctor Fabián Cardoso Martínez, con 87,3 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al 21.84% del capital social de la Compañía; y

Arquitecto Fausto Cardoso Martínez, con 53.2 participaciones de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al 13.30% del capital social de la Compañía



Por consiguiente, se encuentra presente en la sesión los socios que representan el 75.88 % del capital social de la Compañía.

Por tanto, la Presidencia por ser legal declara instalada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Radio Ondas Azuayas AM (HCJ5) Cia. Ltda.

En primer lugar, el señor Presidente dispone a Secretaria que se dé lectura y se pase a tratar el **PUNTO UNO** constante en la Convocatoria, esto es **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**: Al efecto, conocido que es por los señores socios el antes indicado informe y al no existir observaciones al mismo, éste es aprobado por unanimidad por la Junta, ordenando que el mismo, como habilitante, pase a formar parte del expediente de la presente Junta General. Se deja constancia que, en este punto del orden del día, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, no vota el Ing. Gustavo Cardoso Martínez, Presidente de la Compañía, y tampoco la señora Jeanette Cardoso Martínez, Gerente de la Compañía, ausente en la sesión.

Inmediatamente, la Presidencia ordena se pase a tratar y resolver el **PUNTO DOS** de la Convocatoria, esto es **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**: Al efecto, conocido que es por los señores socios el antes indicado informe y al no existir observaciones al mismo, éste es aprobado por unanimidad por la Junta, ordenando que el mismo, como habilitante, pase a formar parte del expediente de la presente Junta General. Se deja constancia que, en este punto del orden del día, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, no vota el Ing. Gustavo Cardoso Martínez, Presidente de la Compañía, y tampoco la señora Jeanette Cardoso Martínez, Gerente de la Compañía, ausente en la sesión.

Inmediatamente, la Presidencia ordena se pase a tratar y resolver el **PUNTO TRES** de la Convocatoria, esto es **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 2003 AL 2019, INCLUSIVE**: Al efecto, conocidos que son por los señores socios los antes indicados informes y al no existir observaciones a los mismos, éstos son aprobados por unanimidad por la Junta, ordenando que los mismos, como habilitantes, pasen a formar parte del expediente de la presente Junta General. Se deja constancia que, en este punto del orden del día, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, no vota el Ing. Gustavo Cardoso Martínez, Presidente de la Compañía, y tampoco la señora Jeanette Cardoso Martínez, Gerente de la Compañía, ausente en la sesión.

Inmediatamente, la Presidencia ordena se pase a tratar y resolver el **PUNTO CUATRO** del orden del día, esto es **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**: Al efecto, conocidos que son por los señores socios de la Compañía los antes citados documentos contables, luego de una deliberación entre los socios de aproximadamente treinta minutos, y al no existir



observaciones a los mismos, los documentos contables en cuestión son aprobados por unanimidad por la Junta. Se deja constancia que, en este punto del orden del día, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, no vota el Ing. Gustavo Cardoso Martínez, Presidente de la Compañía, y tampoco la señora Jeanette Cardoso Martínez, Gerente de la Compañía, ausente en la sesión.

Inmediatamente, la Presidencia ordena se pase a tratar y resolver el **PUNTO CINCO** del orden del día, esto es **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL DESTINO DE UTILIDADES**: Al efecto, en conocimiento este punto de la Junta General, y en razón de que de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se desprende que la Compañía ha tenido utilidades por el monto de seiscientos veinte y cuatro 92/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 624,92), la Junta decide que el 15% de utilidades sea repartido entre los trabajadores de la Compañía de conformidad con la Ley, y, el saldo, luego de las deducciones legales, es decir la utilidad líquida sea repartida entre los socios en proporción a su participación en el capital social de la Compañía.

Inmediatamente, la Presidencia ordena se pase a tratar y resolver el **PUNTO SEIS**, y último del orden del día, esto es **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA**: El señor Presidente toma la palabra y presenta a consideración de los socios una moción de aprobación de la disolución anticipada de la compañía Radio Ondas Azuayas AM (HCJ5) Cía. Ltda., la que se motiva en los siguientes hechos: La empresa Radio Ondas Azuayas AM (HCJ5) Cía. Ltda., en los últimos años, ha cumplido con su objeto social y su compromiso de servicio a la comunidad enfrentando varias dificultades derivadas de la compleja situación del país y nuevos escenarios de competencia en su rama de negocios, entre ellos la migración de la inversión publicitaria hacia la internet y las redes sociales. Radio Ondas Azuayas es una emisora privada, independiente, que ha financiado siempre su actividad a través de la transmisión de publicidad comercial, la cual se ha visto seriamente afectada a partir de la pandemia del Covid-19, pues, principalmente, a consecuencia de ella el Ecuador atraviesa por la crisis económica más grande de su historia: desde marzo 16 de 2020, el país paralizó el 70% de sus actividades productivas, promoviendo el distanciamiento social; previéndose una caída de un 6% en su PIB, despido de un 50% de su fuerza laboral, cierre de la mitad de sus empresas en el marco de una economía totalmente debilitada. En estas circunstancias, la reacción inmediata de las empresas privadas ha sido la de suspender todas sus campañas publicitarias; de excepción, alguna empresa privada continúa trabajando con la Radio. El sector público gubernamental, ante la dimensión de la crisis, decretó la prohibición de realizar campañas publicitarias en los medios de comunicación, los gobiernos seccionales han limitado igualmente casi en su totalidad sus inversiones en materia de comunicación, desmoronándose súbita y totalmente el modelo de negocios de la Compañía, que se traduce en una aguda iliquidez y desfinanciamiento, sin perspectivas a una pronta solución debido a que no se avizora en el corto o mediano plazo soluciones que puedan revertir la situación actual. En estos casi tres meses de Estado de Excepción, hecho fortuito totalmente ajeno a cualquier previsión no solo de nuestra Compañía sino de la sociedad en su conjunto, la Compañía ha agotado sus reservas económicas quedándose sin la posibilidad de cubrir con sus obligaciones de pago y los costos de operación de la emisora, razones por las que, en consecuencia, en estas circunstancias, la Compañía está en la imposibilidad de



continuar operando y cumpliendo su objeto social. Expone el señor Presidente que, lamentablemente, muy a pesar del deseo de los señores socios de que Radio Ondas Azuayas continúe sirviendo a la colectividad, como lo ha venido haciendo por más de setenta (70) años, en su opinión es inevitable el cierre de las operaciones y la Compañía, aunque ello implique una decisión sumamente dolorosa para los socios y, además, constituya una pérdida muy sensible para la ciudadanía de Cuenca, pues la emisora ha procurado cumplir su objeto social con absoluta independencia, con ética, coherencia y dignidad en el ejercicio del periodismo, y siempre en defensa los más caros intereses de la ciudad. Por las razones expuestas, somete a consideración de los señores socios la moción de disolución anticipada de la Compañía y el cierre de sus operaciones. A continuación, los señores socios, en una amplia deliberación: i) coinciden en que las condiciones presentadas en los últimos meses a consecuencia de la pandemia del COVID-19, han colocado a la compañía en una situación prácticamente insuperable, frente a la cual están abocados a actuar de manera responsable y transparente, lo cual implica aceptar la inesperada realidad de la Compañía y decidir su cierre, no sin lamentarlo profundamente; ii) exteriorizan su enorme pesar por lo que una decisión de esta naturaleza implica para los empleados y colaboradores de la Compañía, para los socios y, desde luego, para la comunidad a la que la Radio ha dedicado sus esfuerzos por más de siete décadas, al tiempo que dejan sentado su emotivo homenaje a la historia de Radio Ondas Azuayas, fundada por su señor padre, el doctor José Antonio Cardoso Feicán. La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de deliberar sobre la moción propuesta por el señor Presidente, por unanimidad resuelve: A).- Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía Radio Ondas Azuayas AM (HCJ5) Cía. Ltda. al amparo de lo previsto en los artículos 18 f) y 27 de su Estatuto Social, en concordancia con en el artículo 359, letra b, 370 y siguientes de la Ley de Compañías; B).- Autorizar a la señora Gerente General de la Compañía para que ejecute todos los actos y trámites para el pleno perfeccionamiento de esta decisión, hasta la inscripción de la respectiva escritura pública de disolución voluntaria y anticipada ante la autoridad competente; C).- Nombrar como Liquidadora de la Compañía, en todo su proceso, a la señora Nancy Goyes Sánchez, quien deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social y en el artículo 389 y siguientes de la Ley de Compañías, en todo cuanto se refiere a las obligaciones y deberes de los liquidadores; y, D).- Señalar como fecha de terminación y cierre de las operaciones de la Compañía y, por lo tanto, de sus transmisiones, el día domingo 7 de junio de 2020.

Sin tener otro punto que tratar y cuando son las 19h40 horas, la Presidencia da por terminada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, concediendo un receso de 30 minutos para que sea redactada el acta de la presente Junta. Reinstalada que fue la sesión y en conocimiento de la Junta del contenido de la presente acta, ésta es aprobada por unanimidad, ratificándose todas las resoluciones tomadas y firmando para constancia todos los asistentes y el Secretario que certifica.



**ONDAS
AZUAYAS**

decana de la radiodifusión en todo el sur del país

1110

Héroes de Verdoloma 9-15
Telf.: (593 7) 2623 911
Cel.: 0993 309339
P.O.BOX: 01.01.4980
Cuenca - Ecuador

f) 
Ing. Gustavo Cardoso Martínez
SOCIO

f) 
Sr. Pablo Cardoso Martínez
SOCIO

f) 
Dr. Fabián Cardoso Martínez
SOCIO

f) 
Arq. Fausto Cardoso Martínez
SOCIO

f) 
Dr. Juan Fernando Ramírez Cardoso
SECRETARIO AD HOC